

# CUADERNOS DE LA FUNDACIÓN

---

2009  
JUNIO  
06

Elecciones Parlamento  
Europeo | 7 Junio 2009



**Fundación 1º de Mayo** | Centro Sindical de Estudios  
C/ Arenal, 11. 28013 Madrid. Tel.: 913640601. Fax: 913640838  
[www.1mayo.ccoo.es](http://www.1mayo.ccoo.es) | [1mayo@1mayo.ccoo.es](mailto:1mayo@1mayo.ccoo.es)

Informes de la Fundación. ISSN 1989-5372

## PRESENTACIÓN

El día próximo día 7 de junio se celebran elecciones al Parlamento Europeo en la mayor parte de los Estados miembros. En los restantes tendrán lugar en los días inmediatamente anteriores, estando convocados a las urnas unos 350 millones de ciudadanos. La magnitud de estos comicios democráticos sólo es superada por las elecciones legislativas de India.

Estas elecciones se enmarcan en un contexto definido por tres ejes principales. En primer lugar, la persistencia de la ya conocida como *primera crisis de la globalización*. Crisis -cuya gravedad apenas tiene precedentes- de un modelo de crecimiento basado en la *financiarización* de la economía -frente a la producción de bienes o la prestación de servicios-, la desregulación y la puesta en cuestión de derechos sociales. En segundo lugar, por la falta de dinamismo del proceso de integración europea, que parece carecer de un objetivo claro tanto hacia el interior de la propia Unión como del papel que ésta debe jugar en la sociedad internacional. Finalmente, por la creciente influencia del Parlamento en el proceso de adopción de decisiones comunitario que, además, se incrementará con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.

En la próxima legislatura el Parlamento Europeo tendrá un peso muy importante en la definición de la respuesta a las causas de la crisis -se procederá a la reforma del sistema financiero europeo, por ejemplo-, participará en las políticas de relanzamiento económico y deberá contribuir a diseñar el futuro modelo político, económico y social que regirá el desarrollo de la Unión Europea.

Nos encontramos ante unas elecciones de singular importancia y que -paradójicamente- pueden superar todos los niveles conocidos de abstención. La dificultad de comprensión del proceso de integración europea y del papel desempeñado por el Parlamento, la deriva de alguna de las políticas comunitarias o el papel de las organizaciones políticas nacionales en los comicios pueden contribuir a explicar esta cierta desafección ciudadana.

El informe que presentamos a continuación, elaborado por Ramón Baeza -Director de Estudios Europeos de la Fundación Primero de Mayo, pretende analizar la trascendencia, los peligros y los desafíos que enfrentan las elecciones del 7 de junio. Busca facilitar su mejor comprensión y explicar la actitud de los diferentes actores involucrados. Todo ello con el objetivo último de destacar la importancia que el resultado de los comicios tendrá para los trabajadores europeos y, por ello, animando a su participación.

Para este trabajo hemos considerado interesante contar con la aportación de las principales fuerzas políticas españolas que concurren a estas elecciones, pidiéndoles que se pronunciaran sobre determinados temas de especial relevancia desde una perspectiva sindical. Agradecemos la calidad de las colaboraciones recibidas así como lamentamos la ausencia de respuesta de otras, tal y como se explica más adelante.

Esperamos, para concluir, que las páginas siguientes inciten a la votación y al apoyo de aquellas candidaturas que se comprometan claramente con las propuestas incluidas en el manifiesto elaborado por la Confederación Europea de Sindicatos (CES) con ocasión de las presentes elecciones.

RODOLFO BENITO VALENCIANO  
Presidente de la Fundación Primero de Mayo

# Elecciones 2009 al Parlamento Europeo: El riesgo de minusvalorar unos comicios

RAMÓN BAEZA SANJUÁN

Director de Estudios Europeos de la Fundación Primero de Mayo

**NOTA:**  
Las notas  
a pie de página se  
relacionan al final  
del texto.

El primer fin de semana de junio se celebran en los 27 Estados miembros elecciones al Parlamento Europeo mediante sufragio directo. Como se ha señalado con frecuencia, son las elecciones democráticas que involucran a un mayor número de ciudadanos en el mundo, sólo superadas por las legislativas de India.

Los europeos acuden a las urnas en un contexto de profunda crisis financiera, económica y social. Las organizaciones internacionales especializadas ofrecen ininterrumpidamente previsiones sobre la evolución de la producción, los intercambios comerciales, la inversión o el empleo que empeoran las inmediatamente anteriores. Afrontamos la primera crisis de un mundo globalizado y carecemos de referencias previas para su análisis. Sólo la crisis de los años 30 puede compararse en su dimensión.

Las elecciones tienen lugar en un momento en el que el proyecto europeo genera incertidumbres tanto en su dimensión exterior como interior. La Unión Europea ha sido casi invisible en el principal intento de responder coordinadamente a la crisis global. Una organización tan informal y con una legitimidad internacional tan limitada como el G-20 se ha erigido –junto con algunos Estados centrales– en el principal polo de gobernanza mundial, impulsando la reforma del sistema financiero y adoptando las primeras medidas destinadas a impulsar el relanzamiento económico. Hacia el interior, desde el fracaso de la Constitución Europea y los continuos contratiempos que han aquejado la ratificación del Tratado de Lisboa, el proceso de integración se encuentra desdibujado, carente de nitidez y lastrado por una Comisión Europea que desde los años 90 ha renunciado a ejercer su papel de liderazgo.

Sin embargo, casi un 57% de los europeos percibe que la pertenencia a la Unión les protege frente a los efectos de la crisis y entre el descriptible europeísmo de los británicos comienza a cundir la convicción de que estar fuera de la moneda única les ha perjudicado.

La abstención amenaza con alcanzar cotas hasta el momento inéditas. Más adelante analizaremos las causas pero, entre todas, destaca la irresponsable actitud de un gran número de partidos y gobiernos. Con un proceso de integración cuya singularidad genera dificultades para su correcta comprensión, los comicios se utilizan con frecuencia para dirimir disputas domésticas. La pedagogía política está en gran medida ausente, siendo difícil que los ciudadanos se sientan identificados con el proyecto europeo a través de ópticas de hueco de escalera.

Ante la perspectiva de una baja participación en las elecciones y, en general, de una desafección creciente hacia la Unión, parece obligado señalar que el modelo económico, político y social de la integración europea determinará –ya lo hace– los límites de las

políticas internas. Las respuestas concretas a la crisis tendrán una dimensión esencialmente nacional pero se enmarcarán en estrategias supranacionales.

En las elecciones del mes de junio se dirime, pues, en una importante medida la naturaleza de las alternativas a la crisis y el modelo de sociedad que se erigirá en el futuro. El Parlamento Europeo ha alcanzado, junto al Consejo, la categoría de colegislador y su influencia se incrementará con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Su papel será determinante, además, porque frente a otras instituciones tiene legitimidad democrática directa y un acceso privilegiado a la opinión pública a través de los partidos políticos. El presente trabajo pretende aportar algunos elementos de juicio que faciliten y animen la participación en las elecciones que se celebrarán en España el próximo 7 de junio.

### **Las dificultades para la comprensión del proceso de integración europea**

La Unión Europea es una construcción política singular y compleja. Supera la mera categoría de organización internacional, regida por derecho internacional de cooperación e integrada por representantes de naturaleza diplomática. Tampoco es un Estado federal ni una confederación de Estados. Pero a la Unión, sus Estados miembros le han atribuido importantes competencias constitucionales. La Unión es la responsable exclusiva de relevantes políticas como el comercio interior y exterior o la política agraria. y en otras muchas juega un destacado papel de coordinación, complementario o de apoyo. Los países de la eurozona han puesto en común uno de los mayores elementos de identificación de los Estados nación: la moneda. Esta compleja especificidad ha dado lugar a que el proyecto de integración europeo haya sido calificado de las más diferentes formas, desde los socorridos latinismos *tertium genus* o *rara avis* hasta “federalismo intergubernamental”<sup>1</sup>.

El ordenamiento jurídico comunitario se relaciona con los ordenamientos jurídicos nacionales mediante los principios de primacía y de eficacia directa. A diferencia del derecho internacional, crea derechos y deberes sin necesidad de actos nacionales de incorporación o recepción. Los Estados miembros no lo pueden derogar o modificar unilateralmente y la Unión posee órganos propios, encargados de controlar su validez, interpretación y aplicación.

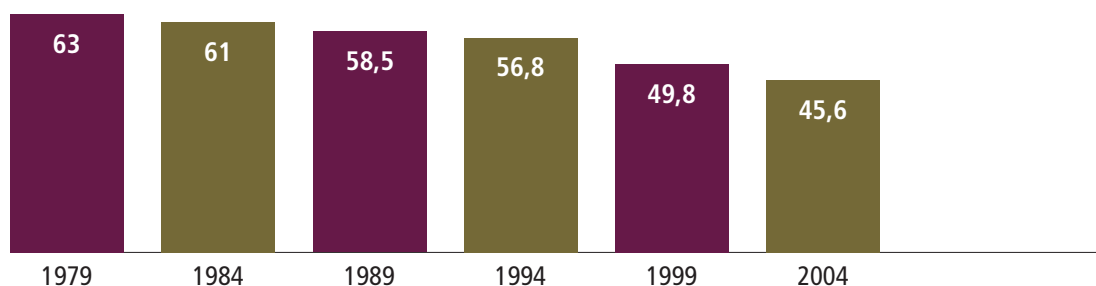
La estructura institucional de la Unión tampoco puede ser analizada a partir del típico esquema ternario (asamblea–consejo–secretariado) de las organizaciones internacionales. Pero es igualmente erróneo – y muy común– aplicar la división de poderes, propia de los Estados nación, al análisis del proceso de adopción de decisiones y a las instituciones comunitarias. La estructura de la Unión sólo puede comprenderse desde el reconocimiento de la existencia de tres fuentes de legitimidad implícitas (no jurídicas) sobre las que se sustenta el proceso de integración europeo: los Estados (representados por el Consejo Europeo y el Consejo de la Unión), los ciudadanos (representados en el Parlamento Europeo) y la supranacionalidad o la integración (personificada en la Comisión). Parece pertinente subrayar este aspecto porque, de esta forma, eludiremos el debate sobre el supuesto “déficit democrático” de la Unión. Desde un punto de vista riguroso la Unión no es democrática ni antidemocrática sino ademocrática: en nuestra cultura política y jurídica la democracia se sustenta sobre el individuo y no sobre los Estados<sup>2</sup>. Lo que no es óbice para reconocer que cuanto mayor relevancia tenga el Parlamento Europeo en el proceso de adopción de decisiones, mayor legitimidad tendrá la Unión ante los ciudadanos.

Por lo tanto, la Unión Europea y sus Estados miembros se han convertido en un sistema de gobierno multinivel cuyas características son poco comprendidas, tanto en el mundo académico como en el político, y en mucha mayor medida para el conjunto de la ciudadanía. Para su análisis se han utilizado métodos propios de los Estados nación o de las relaciones internacionales que, en ambos casos, han demostrado su inadecuación. Insistimos: la Unión no es en la práctica un Estado ni una organización internacional. Los actuales instrumentos conceptuales de la ciencia política no son apropiados para ocuparse de las interacciones multinivel, demostrando sus carencias a la hora de interpretar los límites y el alcance del proceso de integración europea. En este marco, las elecciones al Parlamento Europeo se han inscrito en las corrientes normativas de la política comparada, entre los que enfatizan sobre el carácter supranacional de la UE y analizan sus instituciones como si fueran –o debieran ser– parecidas a la de los Estados nación<sup>3</sup>.

Ante esta complejidad sólo cabe trasladar a los ciudadanos la convicción de que la globalización ha impulsado la constitución de comunidades políticas superpuestas y que los derechos sólo se ejercen participando plenamente en todas ellas. En este caso la importancia que se otorgue a las elecciones europeas no va en detrimento de la prestada a las realidades nacionales, ni al contrario. No estamos frente a un juego de suma cero. Retorciendo la cita de San Agustín, *yo soy dos y estoy en cada uno de los dos por completo*.

### Un fantasma recorre Europa: el fantasma de la abstención

*Evolución de la tasa de participación en las elecciones europeas en % de inscritos.*



La posibilidad de que se produzca una abstención muy elevada ha protagonizado la precampaña electoral desde su inicio, haciendo saltar todas las alarmas. Es un fenómeno paradójico toda vez que nunca el Parlamento ha sido tan poderoso, tan eficaz y –como abordaremos posteriormente– cuando es razonablemente previsible que incremente sus competencias en un futuro inmediato tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Sin embargo, un Eurobarómetro elaborado a mediados de febrero señala que la cifra de la abstención podría superar todos los límites conocidos hasta el momento, reforzando la constante tendencia a la baja experimentada desde hace 30 años<sup>4</sup>. El 53% de los europeos declara no estar interesado por las elecciones y el porcentaje que se acercará a las urnas podría no llegar al 40%<sup>5</sup>. La palma de la desafección se la llevarían los polacos (17%), seguidos de los austriacos (21%) y los británicos (22%).

Un ejército de autores ha abordado este fenómeno y puede constatarse lo lejos que están de coincidir al señalar cuáles son las principales causas que lo explican. Podemos concluir, por lo tanto, que la baja participación es producto de una pluralidad de elementos difícilmente individualizables que interactúan entre sí<sup>6</sup>.

En primer lugar, aludiremos a lo expuesto en el epígrafe anterior: la dificultad de interpretar un proceso que no es nacional ni internacional, en el que resulta complicado identificar las responsabilidades de cada institución y el reparto de competencias. Los españoles deberíamos entender particularmente bien esta situación pues, según el CIS, con independencia de los asuntos europeos, una inmensa mayoría de nosotros somos incapaces de relacionar correctamente qué administración –general del Estado, autonómica o local- es la responsable de las diferentes políticas públicas que nos afectan.

Bien es cierto que las organizaciones políticas no suelen contribuir a despejar los desconciertos ciudadanos. Los asuntos europeos ocupan una parte insignificante de sus agendas cotidianas. Incluso, con ocasión de las elecciones al Parlamento Europeo, sus discursos y propuestas giran preferentemente en torno a asuntos nacionales más que sobre alternativas al modelo de integración europea o a políticas comunitarias concretas. Estos comicios suelen utilizarse para dirimir rencillas internas, ignorándose su propia dimensión continental. Podrá argumentarse que los eurodiputados se organizan por afinidades políticas y no por su origen nacional, pero esos grupos europeos y sus “euromanifiestos” están *de facto* ausentes de las campañas nacionales y son desconocidos para los electores. Las agrupaciones políticas europeas, a pesar del papel que les reconoció el Tratado de Maastricht y, posteriormente, la Carta de Derechos Fundamentales<sup>7</sup> son meras plataformas que apenas coordinan a sus muy heterogéneos integrantes. Su debilidad dificulta la conformación de una conciencia de comunidad política europea<sup>8</sup>. Se necesitan verdaderos debates europeos que terminen con el monopolio de las confrontaciones desde perspectivas nacionales, tan proclives a enajenar a los ciudadanos del proceso de integración. Para que efectivamente sucediera deberían existir auténticos partidos políticos europeos<sup>9</sup>. Desde una óptica nacional resulta inconcebible que la fuerza que aspira a tener la hegemonía tras las próximas elecciones –el Partido Socialista Europeo- haya sido incapaz de consensuar una alternativa que contraponer al actual presidente de la Comisión Europea, el conservador Duraó Barroso.

Por su parte, la práctica totalidad de los gobiernos de los Estados miembros, con independencia de su tendencia política, culpabilizan a “Bruselas” o a la necesidad de “adaptarse a Europa” de las medidas impopulares que deciden adoptar. Y los beneficios más tangibles –casi siempre en forma de transferencias de fondos- se presentan como arrancados a una burocracia inaprensible y abstracta en lucha desigual contra todos los restantes Estados miembros, que más que socios parecen feroces adversarios. Con estos elementos conformadores de cultura política mal puede ilusionarse a los ciudadanos con el proyecto europeo.

El grado de identificación con el proyecto de integración también es una variable a tener en cuenta. Como demuestran los sondeos y los índices de participación en pasadas elecciones, no resulta difícil establecer una relación causal entre el euroescepticismo imperante en algunos Estados miembros y el volumen de la abstención. En el Reino Unido o en muchos de los países de más reciente adhesión el paso por las urnas ha sido –y previsiblemente será- muy inferior a la media.

También son relevantes la incompreensión, la desconfianza o el menosprecio hacia los procesos políticos que superan el ámbito de los Estados, producto de una culturas políticas mayoritariamente ancladas en las fronteras nacionales. El Eurobarómetro de primavera destaca que mientras el 50% de los europeos considera que su voto no influye en la conformación de las políticas nacionales, en el caso de las europeas el porcentaje asciende hasta el 66%. De esta forma también pueden explicarse actitudes como la elevada abstención o el apoyo que cosechan candidaturas antisistema o estrafalarias. Si el voto carece de valor se puede votar cualquier cosa.

No todas las responsabilidades son imputables a actores de los Estados miembros. Hasta finales de los años 80 o principios de los 90 se constataba un grado de identificación ciudadana con el proyecto de integración que, posteriormente, ha decrecido con rapidez. Todo ello a pesar de un mayor acercamiento e influencia del proceso sobre la vida cotidiana de los ciudadanos ¿cómo puede explicarse este fenómeno? La respuesta no es fácil ni constreñible a un solo aspecto. En todo caso no debería subestimarse la influencia de la claridad de las metas perseguidas y la seguridad que ésta genera. En las primeras décadas, la construcción de un mercado interior era un objetivo claro, tangible, aprensible. Concitaba críticas; su escasa ambición política o su raquílica dimensión social, por ejemplo. Pero, mientras Europa se construía “hacia adentro” existía un proyecto nítido. El problema reside en que en la actualidad no se dispone de una idea precisa de la Europa que se persigue en el marco de la globalización. Culminada la “Europa hacia adentro” no se sabe cómo hacer una “Europa hacia fuera”, qué papel se quiere para la Unión en el mundo y con qué medios. Qué responsabilidades asumir en un escenario multipolar. Y la incertidumbre no suele generar entusiasmos.

También hay que prestar atención a las políticas concretas. ¿Acaso la actividad de la Unión responde a las preferencias de los ciudadanos?<sup>10</sup> Sin duda, la respuesta es “no”. Según un reciente eurobarómetro, las principales preocupaciones de los europeos son el desempleo y la seguridad<sup>11</sup>. Analizada la actividad legislativa europea durante el periodo 2002-2007, el 60% de las normas se concentraron en la mejora del funcionamiento del mercado interior. Sólo un 8% persiguieron incrementar la seguridad y un 4% guardaban algún tipo de relación con asuntos sociales. En Europa –a diferencia de EEUU- la democracia está indisolublemente asociada a la existencia de potentes sistemas públicos de protección social, pero la Unión Europea se percibe más como una fuente de cuestionamiento de esos sistemas nacionales que garantía del mantenimiento de los derechos vigentes. La reciente jurisprudencia del TJCE (sentencias Viking, Rüffert, Luxemburgo,...) no hace más que acrecentar esos temores.

### **Un Parlamento de influencia creciente**

Señalábamos más arriba la sarcástica contradicción de que, conforme el Parlamento amplía sus poderes y parece razonablemente que incrementa su eficacia, la participación en las elecciones disminuye y el escepticismo aumenta<sup>12</sup>.

El Parlamento está injustamente subestimado y no ha dejado de ampliar competencias desde su constitución. Hace poco más de treinta años, el Consejo Europeo –presidido por Aldo Moro- discutía la pertinencia de aceptar que la Cámara fuera elegida por sufragio directo de los ciudadanos europeos. Harold Wilson, apoyado por Dinamarca, argumentaba que no se justificaba la elección directa de un parlamento carente de poderes –especialmente presupuestarios- y que el monopolio de las convocatorias electorales en el Reino Unido descansaba únicamente sobre el Primer Ministro. Poco tiempo después, en 1979, el primer Parlamento Europeo elegido por sufragio universal rechazó la propuesta de presupuesto para 1980 y adoptó –por iniciativa del comunista Altiero Spinelli- un proyecto de revisión de los Tratados de Roma que sería referencia de las futuras reformas político-institucionales de la Unión.

Desde 1979 la influencia del Parlamento no ha dejado de crecer. Todas las grandes reformas posteriores –el Acta Única Europea, el Tratado de Maastricht, el Tratado de Ámsterdam o el Tratado de Niza- han ampliado su ámbito competencial y su influencia en el proceso de adopción de decisiones. Aunque sus capacidades continúan siendo

reducidas en las políticas intergubernamentales, en las comunes se ha erigido en auténtico colegislador junto con el Consejo, consecuencia de la extensión del procedimiento de codecisión. El Parlamento tiene una nada desdeñable influencia en la política presupuestaria, controla la actividad de la Comisión y del Consejo, posee capacidad de iniciativa indirecta, nombra al Defensor del Pueblo y se requiere su conformidad para la adhesión de nuevos miembros o para la ratificación de acuerdos internacionales.

El Tratado de Lisboa fortalece aún más al Parlamento: desde la perspectiva legislativa, haciendo del procedimiento de codecisión el método ordinario de toma de decisiones; presupuestariamente, equipara sus competencias con las del Consejo mediante la adopción conjunta del presupuesto anual, además de incrementar el control sobre la Comisión Europea. Especial significación política tiene la participación del Parlamento en la investidura del Presidente de la Comisión y que el Consejo deba tener en cuenta los resultados electorales para su designación. Y lo que resulta más significativo: a pesar de las reticencias iniciales –motivadas por el temor a que pudiera interpretarse como una injerencia en el proceso de ratificación en curso en Irlanda que fortaleciese las formaciones euroescépticas- la Comisión Constitucional de la Cámara actual ha emplazado a la que resulte de las próximas elecciones de junio a que asuma plenamente y con rapidez las competencias previstas en el nuevo Tratado<sup>13</sup>. Con la misma voluntad ha reclamado la participación en el proceso de elección del próximo Presidente de la Comisión Europea, aun cuando todavía *Lisboa* no haya entrado en vigor.

Más allá de los poderes atribuidos por los Tratados, durante los últimos cinco años que han conformado la presente legislatura el Parlamento no ha dejado de incrementar su actividad. Sus intervenciones han sido decisivas en algunos casos que han alcanzado una gran repercusión en la opinión pública y con una indudable dimensión social. Nos referimos, por ejemplo, a la profunda modificación que sometió a la propuesta de directiva de la Comisión sobre prestación de servicios en el mercado interior (conocida como *Directiva Bolkenstein*), tras negociar la eliminación del principio de país de origen con la Confederación Europea de Sindicatos (CES). O el veto, ante la ausencia de acuerdo con el Consejo, respecto a la modificación de la directiva de tiempo de trabajo. En otro orden de cosas y ante la evidente falta de interés de la mayor parte de los gobiernos, el Parlamento Europeo se mostró muy activo en la investigación de los vuelos secretos de la CIA que hicieron escala en Europa con destino a Guantánamo.

Quizás otro de los síntomas del fortalecimiento citado podamos encontrarlo en la reunión que por primera vez, con ocasión de unas elecciones, ha organizado el Comité Económico y Social Europeo (CESE)<sup>14</sup> para discutir de las relaciones entre la sociedad civil y el Parlamento Europeo. Admitiendo que las instituciones europeas son generalmente mal conocidas y que todo esfuerzo tendente a superar tal situación debe ser bienvenido, también es cierto que las relaciones entre la democracia representativa y la democracia participativa son a veces tensas y trufadas de malentendidos. El encuentro concluyó propugnándose la clarificación de las responsabilidades entre los representantes de las categorías sociales y económicas –defensores de intereses legítimos pero sectoriales- y los elegidos que deben perseguir el interés general.

En contra de los que vaticinaban un colapso del Parlamento tras la macroampliación de 2004, el funcionamiento de la institución se ha desarrollado con toda normalidad e, incluso, con mayor eficacia que antaño. La incorporación de representantes de doce nuevos países se ha traducido en el descenso de la edad media de los diputados (de 57,2 a 54, 8 años) así como en la disminución de la presencia femenina. Estas variaciones no han afectado a la actividad parlamentaria. Entre 2004 y 2009 se han producido más de mil actos legislativos, se han incrementado los acuerdos en primera lectura y se han

adoptado diecisiete informes de iniciativa dirigidos a la Comisión. Nunca el Parlamento había demostrado tanta influencia en la conformación de la agenda política europea. Al igual de lo que ocurre en los parlamentos nacionales, las comisiones parlamentarias han desarrollado una actividad creciente, aligerando los trabajos de las sesiones plenarias y contribuyendo a agilizar los trabajos de la eurocámara.

Incluso, algunas de las debilidades políticas de la integración tienen una vertiente positiva. Señalábamos anteriormente los límites de los grupos políticos europeos. Si esta fragilidad dificulta la conformación de una identidad política europea, también contribuye a limitar los efectos perversos de la partitocracia que afecta a los parlamentos nacionales. La disciplina de voto no es tan rígida, se entrecruzan las lealtades ideológicas con las sensibilidades o intereses geográficos, de forma que los resultados siempre son *a priori* más inciertos y sean necesarios más esfuerzos para muñir consensos. De esta forma las mayorías parlamentarias son flexibles, cambiantes y muy dinámicas.

En consecuencia, estas elecciones deberían aprovecharse para popularizar la influencia del Parlamento en el proceso decisorio comunitario y no únicamente para exponer los diferentes programas políticos. Es necesario desterrar definitivamente la falacia popular que considera a la eurocámara una institución esencialmente consultiva cuyas decisiones se soslayan fácilmente. Una nueva perspectiva contribuiría a reducir de forma importante los niveles de abstención previstos.

### La Confederación Europea de Sindicatos (CES) ante las elecciones europeas



Ante las elecciones al Parlamento Europeo, la CES ha aprobado un manifiesto animando a la participación<sup>15</sup>. La Confederación destaca que en Europa se han adoptado leyes que benefician a los trabajadores en materias como la igualdad, salud y seguridad o la información y consulta. Pero que también desde Europa, de forma destacada desde el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (TJCE), han surgido amenazas contra derechos sindicales fundamentales. El Parlamento Europeo puede marcar la diferencia entre ambas pulsiones (como hemos citado anteriormente con las propuestas de directiva de servicios del mercado interior o de tiempo de trabajo) por lo que exhorta a los trabajadores a votar y a trasladar las demandas de la CES a los candidatos nacionales. Sus reivindicaciones las articula en nueve ejes:

- Adopción de un Protocolo de Progreso Social que fortalezca los derechos de los trabajadores y revisión de la directiva sobre desplazamiento de los trabajadores para corregir las recientes sentencias (Laval, Viking, Rüffert, Luxemburgo...) del TJCE.
- Un pacto social contra la crisis, por el pleno empleo, empleos de calidad, mejores pensiones y mercados financieros regulados.
- Política social más fuerte y política fiscal más coordinada.

- Acuerdo sobre tiempo de trabajo que garantice el derecho a conciliar el trabajo y la vida familiar.
- Mayor protección a favor de los trabajadores con empleos precarios.
- Una nueva estrategia industrial europea basada en la innovación, la educación, la formación y el desarrollo sostenible.
- Una nueva iniciativa sobre la igualdad de oportunidades, destinada especialmente a luchar contra la discriminación salarial.
- Mejor protección para los trabajadores inmigrantes y un fuerte compromiso contra el racismo y la xenofobia.
- Respeto a los servicios públicos.

La CES afirma que los candidatos que no adquieran estos compromisos no merecen ser votados por los trabajadores.

### Los empresarios y los consumidores europeos

*Bussiness Europe* –la asociación que agrupa a las empresas privadas europeas- también ha presentado una batería de propuestas con el propósito de que sean asumidas por los candidatos. Desde la constatación de que la próxima eurocámara será la más poderosa de la historia –tras las modificaciones introducidas por el Tratado de Lisboa- y de que el 80% de las decisiones que afectan al mundo de los negocios se adoptan a escala europea, los patronos demandan que los diputados elegidos pongan a las empresas y la competitividad en el centro de sus actividades. Emplazan al futuro parlamento a tener un diálogo más fluido con el mundo empresarial y exigen que la legislación sea clara, simple y fácilmente aplicable. Para ello propugnan un mayor recurso al análisis de impacto normativo, especialmente sobre las PYME, que emplean el 70% de la mano de obra europea. También reclaman el restablecimiento del crédito y la mejora de los mercados financieros. El elenco de sus reivindicaciones se completa con la demanda de fortalecimiento de las políticas de I+D, mejora de la protección de la propiedad intelectual mediante la adopción de una patente comunitaria, el incremento de la flexiguridad fomentando el aprendizaje a lo largo de toda la vida, vincular las políticas medioambientales con el incremento de la competitividad industrial, luchar contra el cambio climático fortaleciendo la eficiencia energética, diversificar las fuentes de energía así como fomentar iniciativas orientadas hacia la producción y el consumo sostenibles.

Los consumidores europeos, agrupados en el BEUC (Bureau Européen des Unions de Consommateurs), se han dirigido a los futuros parlamentarios emplazándoles a ser más receptivos a sus posiciones, lo que consideran especialmente pertinente en el marco de la crisis económica. La organización les ha emplazado a adoptar un “Pacto Europeo para los consumidores”<sup>16</sup> cuyas prioridades se ordenan en torno a ocho compromisos que pretenden sintetizar las principales preocupaciones de sus miembros en el marco del mercado interior:

- Energía y sostenibilidad: garantizar a todos los consumidores de la UE el acceso a los servicios de energía de su elección sin comprometer las necesidades de generaciones actuales y futuras.
- Servicios financieros: garantizar el acceso a servicios financieros seguros, abordables, transparentes, justos y eficaces.

- **Contratos de consumo:** fortalecer los derechos de los consumidores en la adquisición de bienes y servicios tanto en el mundo real como en Internet.
- **Alimentación:** facilitar la elección de los consumidores, mejorando el acceso a alimentos sanos y seguros, promoviendo la producción y el consumo de productos sostenibles.
- **Mundo digital:** dar la posibilidad a los consumidores de jugar un papel central en un mercado digital seguro, justo y abierto a la competencia.
- **Sanidad:** situar la sanidad por encima de toda otra consideración, promoviendo cuidados de calidad para todos.
- **Seguridad:** garantizar productos seguros, reduciendo la exposición a los consumidores de sustancias químicas peligrosas.
- **Acción de grupo:** indemnizar plenamente a todos los consumidores de la UE que han sufrido daños por un mismo comerciante.

## BREVE GUÍA DE LAS ELECCIONES EUROPEAS

Las elecciones al Parlamento Europeo se celebran cada cinco años y, desde 1979, se realizan por sufragio universal directo. En 2009 se elegirán 736 diputados en lugar de los 785 precedentes. Cuando entre en vigor el Tratado de Lisboa, el parlamento tendrá 754 diputados. Por primera vez se elegirán diputados rumanos y búlgaros. El Tratado de Maastricht, al introducir la ciudadanía europea, permitió que todo europeo pueda votar o presentarse como candidato en su país de residencia, con independencia cuál sea su nacionalidad.

El Tratado de Ámsterdam (entró en vigor en 1999) estableció disposiciones generales para armonizar un mínimo las prácticas nacionales de escrutinio. Los diputados europeos deben ser elegidos proporcionalmente, pudiendo imponer los Estados miembros un porcentaje mínimo que no puede superar el 5%. Cada Estado miembro determina su circunscripción: estatal, regional o pluriregional así como la fecha de celebración, eligiendo entre los días 4 y 7 de junio (aunque los resultados se contabilizarán y harán públicos el domingo, 7). Se aplican las normas nacionales a otros aspectos como la edad mínima para ser elegido o el respeto de un porcentaje mínimo de representación por sexo. También cada Estado puede hacer coincidir los comicios europeos con elecciones o referendos internos.

El mandato de eurodiputado es incompatible con otros cargos en instituciones europeas y parlamentos nacionales.

---

### FICHA / PAÍS

---

#### Alemania

- Número de diputados: 99
- Listas: cerradas, pueden presentarse en un Estado federado o para el conjunto de la federación. Porcentaje mínimo de votos para la obtención de escaño, 5%.
- Fecha de la elección: 7 de junio
- Habitantes por diputado: 830.800

**Austria**

- Número de diputados: 17 (pierde un diputado en relación con las anteriores elecciones)
- Listas: semiabiertas. El elector puede votar por una lista y dentro de esa lista por un candidato particular (voto preferencial). Circunscripción única. Porcentaje mínimo de votos para la obtención de escaño, 4 %.
- Fecha de la elección: 7 de junio.
- Habitantes por diputado: 489.835

**Bélgica**

- Número de diputados: 22 (pierde dos diputados)
- Listas: semiabiertas
- Fecha de la elección: 7 de junio
- Habitantes por diputado: 484.580

**Bulgaria**

- Número de diputados: 17 (pierde 1 diputado)
- Listas: abiertas
- Fecha de la elección: 7 de junio
- Habitantes por diputado: 447.360

**Chipre**

- Número de diputados: 6
- Listas: abiertas. Circunscripción única.
- Fecha de la elección: 6 de junio
- Habitantes por diputado: 132.720

**Dinamarca**

- Número de diputados: 13 (pierde 1 diputado)
- Listas: abiertas y semiabiertas. Circunscripción única para el territorio perteneciente a la Unión Europea (las Islas Feroe y Groenlandia están excluidas).
- Fecha de la elección: 7 de junio
- Habitantes por diputado: 327.860

**España**

- Número de diputados: 50 (pierde 4 diputados)
- Listas: cerradas. Circunscripción única.
- Fecha de la elección: 7 de junio
- Habitantes por diputado: 905.000

**Estonia**

- Número de diputados: 6
- Listas: cerradas. Circunscripción única
- Fecha de la elección: 7 de junio
- Habitantes por diputado: 223.660

**Finlandia**

- Número de diputados: 13 (gana 1 diputado)
- Listas: abiertas. Circunscripción única.
- Fecha de la elección: 7 de junio
- Habitantes por diputado: 407.445

**Francia**

- Número de diputados: 72 (pierde 6 diputados)
- Listas: cerradas, debiendo incluir el doble de candidatos que puestos a cubrir. Territorio dividido en ocho circunscripciones electorales. Porcentaje mínimo para la obtención de escaño, 5%
- Fecha de la elección: 7 de junio.
- Habitantes por diputado: 885.820

**Grecia**

- Número de diputados: 22 (pierde 2 diputados)
- Listas: cerradas. Circunscripción única. Porcentaje mínimo para la obtención de escaño, 3%
- Fecha de la elección: 7 de junio.
- Habitantes por diputado: 510.000

**Hungría**

- Número de diputados: 22 (pierde 2 diputados)
- Listas: cerradas. Circunscripción única. Porcentaje mínimo para la obtención de escaño, 5%
- Fecha de la elección: 4 de junio
- Habitantes por diputado: 456.650

**Irlanda**

- Número de diputados: 12 (pierde 1 diputado)
- Listas: voto único transferible. Cuatro circunscripciones
- Fecha de la elección: 5 de junio
- Habitantes por diputado: 367.900

**Italia**

- Número de diputados: 72 (pierde 6 diputados)
- Listas: abiertas con sistema preferencial. Cinco circunscripciones electorales
- Fecha de la elección: 6 y 7 de junio
- Habitantes por diputado: 827.480

**Letonia**

- Número de diputados: 8 (gana 1 diputado)
- Listas: abiertas con sistema preferencial. Circunscripción única. Porcentaje mínimo para la obtención de escaño, 5%.
- Fecha de la elección: 6 de junio
- Habitantes por diputado: 283.000

**Lituania**

- Número de diputados: 12 (pierde 1 diputado)
- Listas: abiertas con sistema preferencial. Circunscripción única. Porcentaje mínimo para la obtención de escaño, 5%.
- Fecha de la elección: 7 de junio
- Habitantes por diputado: 280.450

**Luxemburgo**

- Número de diputados: 6
- Listas: abiertas. Circunscripción única.

- Fecha de la elección: 7 de junio
- Habitantes por diputado: 80.370

### Malta

- Número de diputados: 5
- Listas: voto único transferible. Circunscripción única
- Fecha de la elección: 6 de junio
- Habitantes por diputado: 82.100

### Países Bajos

- Número de diputados: 25 (pierde dos diputados)
- Listas: semiabiertas con sistema preferencial. Circunscripción única
- Fecha de la elección: 4 de junio
- Habitantes por diputado: 656.080

### Polonia

- Número de diputados: 50 (pierde cuatro diputados)
- Listas: cerradas. Circunscripción única. Porcentaje mínimo obtención escaño, 5%.
- Fecha de la elección: 7 de junio
- Habitantes por diputado: 759.924

### Portugal

- Número de diputados: 22 (pierde dos diputados)
- Listas: cerradas. Circunscripción única.
- Fecha de la elección: 7 de junio.
- Habitantes por diputado: 483.320

### República Checa

- Número de diputados: 22 (pierde dos diputados)
- Listas: circunscripción única. Porcentaje mínimo para la obtención de escaño, 5%.
- Fecha de la elección: 5 y 6 de junio
- Habitantes por diputado: 470.270

### Rumanía

- Número de diputados: 33 (pierde dos diputados)
- Listas: listas cerradas. Circunscripción única.
- Fecha de la elección: 7 de junio.
- Habitantes por diputado: 649.195

### Reino Unido

- Número de diputados: 72 (pierde seis diputados)
- Listas: cerradas salvo en Irlanda del Norte que emplea el voto único transferible. Doce circunscripciones electorales.
- Fecha de la elección: 4 de junio
- Habitantes por diputado: 850.980

### Eslovaquia

- Número de diputados: 13 (pierde un diputado)
- Listas: abiertas. Circunscripción única. Porcentaje mínimo para la obtención de escaño, 5%.
- Fecha de la elección: 6 de junio
- Habitantes por diputado: 412.290

## Eslovenia

- Número de diputados: 7
- Listas: abiertas con sistema preferencial. Circunscripción única.
- Fecha de la elección: 7 de junio
- Habitantes por diputado: 288.940

## Suecia

- Número de diputados: 18 (pierde un diputado)
- Listas: abiertas. Circunscripción única. Porcentaje mínimo para la obtención de escaño, 4%
- Fecha de la elección: 7 de junio
- Habitantes por diputado: 510.100

## PARTIDOS POLÍTICOS EUROPEOS

### COMPOSICIÓN PARLAMENTO EUROPEO LEGISLATURA 2004 - 2009

	PPE-DE	PSE	ADLE	UEN	Verts/ALE	GUE/NGL	ID	Non Inscrits	Total
Belgique	6	7	6		2			3	24
Bulgarie	5	5	5					3	18
République Tchèque	14	2				6	1	1	24
Danemark	1	5	4	1	1	1	1		14
Allemagne	49	23	7		13	7			99
Estonie	1	3	2						6
Irlande	5	1	1	4		1	1		13
Grèce	11	8				4	1		24
Espagne	24	23	1		3	1			52
France	18	31	10		6	3	3	7	78
Italie	24	17	12	13	2	7		3	78
Chypre	3		1			2			6
Lettonie	3		1	4	1				9
Lituania	2	2	7	2					13
Luxembourg	3	1	1		1				6
Hongrie	13	9	2						24
Malte	2	3							5
Pays-Bas	7	7	5		4	2	2		27
Autriche	6	7	1		2			2	18
Pologne	15	9	6	20			3	1	54
Portugal	9	12				3			24
Roumanie	18	10	6		1				35
Slovénie	4	1	2						7
Slovaquie	8	3						3	14
Finlande	4	3	5		1	1			14
Suède	6	5	3		1	2	2		19
Royaume Uni	27	19	11		5	1	8	7	78
<b>Total</b>	<b>288</b>	<b>216</b>	<b>99</b>	<b>44</b>	<b>43</b>	<b>41</b>	<b>22</b>	<b>30</b>	<b>783</b>

Como hemos mencionado anteriormente, el Tratado de Maastricht reconoció por primera vez la figura del partido político europeo. Diferentes reglamentos han desarrollado las previsiones adoptadas en 1992, especialmente en lo referido a la financiación de estas organizaciones.

Diversos criterios permiten definir un partido político europeo: personalidad jurídica, representatividad a escala nacional o en precedentes elecciones europeas, así como su respeto a los principios fundadores de la Unión Europea.

Aunque constituyen su base, no debe identificarse automáticamente el partido político europeo con el grupo político del Parlamento Europeo. Los grupos parlamentarios, constituidos oficiosamente desde 1952 en la Asamblea Parlamentaria de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), agrupan a los eurodiputados de diferentes Estados miembros que comparten una misma sensibilidad política.

### **Partido Popular Europeo**

Integra a la mayor parte de los partidos demócrata-cristianos, conservadores y de centro derecha de la UE. Entre sus miembros se encuentran el PP español, la CDU alemana o Forza Italia. El Programa de Atenas (1992) definió sus principios ideológicos, entre los que podemos destacar la defensa de una Europa federal y de la economía social de mercado. Tras la caída del Muro de Berlín, el discurso del PPE basado en los postulados clásicos de la democracia cristiana ha basculado, atenuando su discurso europeísta y la defensa del Estado del bienestar.

### **Partido Socialista Europeo**

Constituido en 1992, a finales de 2008 integraba a 33 partidos de 27 países. Las condiciones para pertenecer al PSE es proceder de un país de la UE o de la AELC y estar afiliado a la Internacional Socialista. Los ejes de su campaña son relanzar la economía y prevenir nuevas crisis financieras, una nueva Europa social-mejorar las condiciones de vida de las personas, transformar Europa en la fuerza global contra el cambio climático, defender la igualdad de género o impulsar el papel de Europa como socio para la paz, la seguridad y el desarrollo.

### **Partido Europeo Liberal, Demócrata y Reformista**

Resulta difícil definir hoy en día el liberalismo europeo: se resiste al *clivage* izquierda-derecha y entre sus miembros encontramos opiniones muy diferentes sobre el proceso de integración. Entre sus propuestas se encuentran la defensa de las libertades civiles, la competencia transfronteriza, la mayor libertad de movimiento de los conocimientos o la reducción de cargas administrativas a las empresas. Integrantes de los liberales europeos son Convergencia Democrática de Cataluña, los Demócratas Liberales del Reino Unido o el Partido Radical de Izquierda de Francia.

### **Partido Demócrata Europeo**

Es una nueva formación integrada por partidos como el PNV, UDF-Movimiento Democracia (Francia) o La Margarita (Italia). Propugnan una Europa fuerte y unida, capaz de hacer frente a los desafíos de la globalización pero, al mismo tiempo, respetuosa con las características de sus naciones.

### **Partido Verde Europeo**

Constituido en 1994. Entre sus propuestas para las elecciones de 2009 se encuentra el "New Deal Verde" basado en una Europa solidaria, con buena calidad de vida para sus ciudadanos, basada en la sostenibilidad económica, social y ambiental. En este partido se integran las formaciones españolas Iniciativa Per Cataluña – Los Verdes.

### **Grupo Izquierda Europea**

Compuesto, entre otros, por los partidos comunistas de Austria, Wallonia, Francia y San Marino o por Izquierda Unida, el Partido del Socialismo Democrático (República Checa) o La Izquierda (Alemania). Para combatir la crisis proponen un cambio social y ecológico en Europa, defienden una Europa de paz y cooperación, así como una Europa democrática e igualitaria.

### **Alianza Libre Europea**

Su objetivo principal es encuadrar al nacionalismo y al regionalismo democrático en el proceso de integración europea. Consideran que la promoción de las diferentes lenguas y culturas constituyen una base para la construcción de una Europa democrática y unida. Agrupa a 40 partidos, siendo los representantes españoles el BNG, Chunta Aragonesista, ERC, Eusko Alkartasuna, Partido Andalucista y Partido Socialista de Mallorca.

### **Alianza por la Europa de las Naciones**

Integrada mayoritariamente por partidos políticos de los nuevos Estados miembros (Patria y Libertad-Letonia; Ley y Justicia-Polonia) y por otras como la Alianza Nacional Italiana

### **Alianza por una Europa de Democracias**

Se constituyó en 2004 para rechazar la Constitución Europea. Su grupo mayoritario procede de Partido por la Independencia que propugna la salida del Reino Unido de la Unión Europea. Compuesto por euroescépticos, rechazan el fortalecimiento político de la UE, propugnan el respeto de los valores tradicionales y la soberanía de los Estados independientes. Otros partidos incluidos en este grupo son la Liga de las Familias Polacas o el Movimiento por Francia.

### **Notas**

<sup>1</sup> ALDECOA LUZÁRRAGA, Francisco: “¿Qué añade la Constitución para Europa a la Unión Europea”, en *Documentación Social* nº 134 (2005), pp. 11-26.

<sup>2</sup> PÉREZ ROYO, Javier: *Curso de Derecho Constitucional*, Madrid, Marcial Pons, 2005, p.1057.

<sup>3</sup> SHARPF, Fritz W.: “Notes toward a theory of multilevel governing in Europe”, *Scandinavian Political Studies*, vol 24, n 1 (2001) pp. 1-26.

<sup>4</sup> COMMISSION EUROPÉENNE: *Les élections européennes de 2009. Eurobaromètre special* (IV-2009)

<sup>5</sup> En 1979, con ocasión de las primeras elecciones al Parlamento Europeo, el índice de participación fue del 63%. En 2004 esta cifra bajó hasta el 45'7%.

<sup>6</sup> LEQUILLER, Pierre: *Mythes et réalités en champagne européenne*, Paris, Fondation Robert Schuman, 2009.

<sup>7</sup> El art. 138<sup>a</sup> del Tratado de Maastricht estableció la base de un futuro sistema de partidos políticos europeos, reconociendo el papel que éstos podían jugar en el proceso de integración, mediante su contribución a la formación de una conciencia europea y a la expresión de la voluntad política de los ciudadanos de la Unión. Posteriormente, en 2000 la Convención sobre la Carta de Derechos Fundamentales introdujo, en su artículo 12, una frase recordando al importancia de los partidos políticos europeos para la democracia en la UE.

- <sup>8</sup> RICARD-NIHOUL, Gaetana: “Elections européennes 2009: acteurs, enjeux et alternatives”, *Les brefs de Notre Europe* n° 12 (2009).
- <sup>9</sup> DONNELLY, Brendan et JOPP, Mathias: “Les parties politiques européens et la démocratie dans l’UE”, *La démocratie au sein de l’UE et le rôle du Parlement européen*, Paris, Nôtre Europe, 2009, pp. 15-33.
- <sup>10</sup> DEHOUSE, Renaud: “L’action de l’Union répond-elle aux préférences des citoyens?”, en *Les brefs Notre Europe* n° 11 (2009).
- <sup>11</sup> COMMISSION EUROPÉENNE: *Attitudes et opinions des Européennes à la veille des élections européennes de 2009. Eurobaromètre special (II-2009)*
- <sup>12</sup> HEINEN, Nicolaus: “The European Parliament: more powerful than its reputation”, *Articles on the European elections*, Deutsche Bank Research (29-IV-2009). . El autor estima que el 40% de la legislación alemana ha pasado por el Parlamento Europeo y que en el caso de los asuntos agrícolas o medioambientales, este porcentaje asciende hasta el 80%.
- <sup>13</sup> Nos referimos a los tres informes adoptados por la Comisión Constitucional del Parlamento Europeo con el propósito de clarificar su papel en el marco del Tratado de Lisboa:
- *Informe Dehaene* sobre la designación del nuevo Presidente de la Comisión, el nombramiento de los Comisarios y el número de diputados.
  - *Informe Leinen* que comenta los nuevos poderes del Parlamento en lo relativo al presupuesto, política agrícola común, justicia, política comercial,... es decir, todos aquellos ámbitos en los que el Parlamento pasa a ser colegislador.
  - *El informe Brok*, que precisa las modalidades y los objetivos del futuro diálogo permanente entre el Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales, incluyendo la posibilidad de control de la PESC y la PESD gracias a los poderes presupuestarios respectivos. El informe sugiere la creación de una red permanente de comisiones parlamentarias especializadas
- <sup>14</sup> Recordemos que el art. 257 del vigente Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea establece que “*el Comité está constituido por representantes de los diferentes componentes de carácter económico y social de la sociedad civil organizada*”.
- <sup>15</sup> [www.etuc.org/IMG/pdf\\_manifeste-ES.pdf](http://www.etuc.org/IMG/pdf_manifeste-ES.pdf)
- <sup>16</sup> [www.consumerpact.eu](http://www.consumerpact.eu)

## Elecciones 2009 al Parlamento Europeo: Las organizaciones políticas españolas ante las elecciones

A lo largo de las páginas anteriores hemos reiterado el compromiso de la Fundación Primero de Mayo con el proceso de integración europea y la relevancia que, en este marco, otorgamos a las elecciones del próximo 7 de junio.

El Parlamento Europeo es la cámara de representación de la ciudadanía de la Unión, cuenta con una importancia creciente que se fortalecerá con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y es la institución comunitaria que ha demostrado un mayor compromiso con la construcción de una Europa social.

Tenemos la convicción de que en estas elecciones se dirime, en buena medida, el modelo de Europa que surgirá tras la crisis. Nos enfrentamos, por lo tanto, a un debate esencialmente sobre la Unión Europea y sus políticas.

Hemos considerado de gran interés que las principales fuerzas políticas españolas que concurren a las elecciones nos explicaran, más allá de los programas electorales, su opinión sobre asuntos hacia los que las organizaciones sindicales prestamos una especial atención. Que precisaran las propuestas que defenderán en el Parlamento en relación con el futuro de la Estrategia de Lisboa, la política industrial, la política social o el próximo marco presupuestario de la Unión. Con este fin les trasladamos una batería de preguntas cuyas respuestas reproducimos íntegramente a continuación.

Agradecemos sinceramente la colaboración prestada por **Ramón Tremosa** (CiU – Coalición por Europa), **Juan Fernando López Aguilar** (PSOE – Partido Socialista Europeo) y **Willy Meyer** (IU – Izquierda Europea) que nos ha permitido enriquecer sustancialmente el presente informe. Por el contrario, a pesar de habernos puesto en contacto en repetidas ocasiones con el Partido Popular (PP), Unión, Progreso y Democracia (UpyD) y otras fuerzas políticas, éstas no han atendido a nuestra solicitud, lo que lamentamos profundamente.

## DEBATE:

1. La construcción europea parece estar aquejada de una evidente atonía, intensificada tras el rechazo irlandés al Tratado de Lisboa ¿en líneas generales, que proyecto de integración para el próximo futuro pretende Vd. trasladar al Parlamento Europeo?
2. Nos encontramos reiteradamente ante la expresión “Europa como actor global”. Atravesamos una crisis con escasos precedentes que ha sido calificada como la primera crisis de la globalización. Sin embargo, la principal respuesta global parece haber procedido del G-20. En España, las distintas fuerzas políticas han estado más atentas a la participación de nuestro país en ese grupo que en la conformación de una alternativa a escala europea. Ante esta situación ¿Cuál es el papel actual de Europa en la sociedad internacional y si, a su juicio, debería modificarse en un futuro próximo?
3. La Estrategia de Lisboa se fijó como objetivo para 2010 hacer de la Unión Europea la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y con mayor cohesión social ¿Cómo valora Vd. los resultados de la Estrategia de Lisboa? ¿Dónde se encuentran, a su juicio, los mayores logros y sus principales carencias?
4. El escenario “Lisboa post-2010” está determinado por la profunda crisis económica y financiera actual, con importantes repercusiones en el empleo y la pobreza ¿qué alternativas a la crisis cree que deben acometerse a escala europea y qué opinión tiene de la respuesta ofrecida hasta el momento por la Comisión Europea y por el Consejo?
5. Frente a la crisis, diferentes Estados miembros han otorgado ayudas públicas a la industria que, en ocasiones, han sido acusadas de competencia desleal ¿qué espacio existe para una política industrial europea, cuál sería su principal valor añadido y cuáles serían sus líneas directrices?
6. El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas ha interpretado recientemente (casos Laval, Viking, Rüffert, Luxemburgo,...) que los Tratados otorgan primacía a la libre circulación de servicios y de mano de obra sobre derechos laborales como la negociación colectiva o la huelga. La Confederación Europea de Sindicatos opina que estos pronunciamientos del Tribunal sitúan la libre circulación de factores económicos sobre derechos fundamentales de los ciudadanos ¿sería Vd. favorable a la adopción de un Protocolo de Progreso Social con el fin de fortalecer la protección social en Europa así como de modificar la actual directiva sobre trabajadores desplazados?
7. Los vigentes Tratados prevén ciertos niveles de coordinación de los impuestos indirectos de los Estados miembros ¿cree Vd. que debería fortalecerse la fiscalidad europea incrementándose la coordinación, incluso armonizando ciertos tributos?
8. En la presente legislatura deberá aprobarse un nuevo marco presupuestario plurianual sobre el que el Parlamento Europeo tiene gran influencia ¿cuáles deben ser, a su juicio, las principales características de este marco presupuestario?
9. Por favor, añada cualquier comentario adicional que considere pertinente para el mejor conocimiento de las propuestas que pretende trasladar al Parlamento Europeo.

---

**1. La construcción europea parece estar aquejada de una evidente atonía, intensificada tras el rechazo irlandés al Tratado de Lisboa ¿en líneas generales, que proyecto de integración para el próximo futuro pretende Vd. trasladar al Parlamento Europeo?**

---

**RAMON TREMOSA CiU – Coalición por Europa**

La aprobación del Tratado de Lisboa supondría un inequívoco avance. No obstante los objetivos a los que aspira Convergència i Unió de una mayor integración política y económica para la UE no serán asumidos sin la confianza y el pleno apoyo de la ciudadanía, por lo que aunque la aprobación del Tratado sería un gran paso no sería suficiente.

En este sentido, Convergència i Unió seguirá trabajando para hacer efectivo un conjunto de medidas que hagan de Europa una realidad más democrática y transparente, con un mayor liderazgo político y económico a nivel mundial, mayor eficiencia y cohesionada socialmente, donde se reconozcan cada vez más las naciones que la componen. En este sentido CiU no renuncia a que la UE se dote en un futuro de una Constitución que haga más fuertes las estructuras políticas del proyecto europeo, sin olvidar su alma fomentando el sentimiento de ciudadanía europea.

**JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR PSOE – Partido Socialista Europeo**

En primer lugar es importante señalar que la ratificación del Tratado de Lisboa sigue su curso. Para finalizar dicho proceso solamente faltan las ratificaciones de la República Checa e Irlanda. El pasado 6 de mayo el Senado checo ratificó el texto quedando pendiente la firma del texto por parte del presidente de la república. Por su parte Irlanda celebrará un segundo referéndum en otoño, una vez que aquellos puntos que eran problemáticos para el país hayan sido solventados.

Con toda probabilidad el Tratado estará ratificado a finales de año. Desde el Parlamento Europeo los socialistas apoyaremos el proceso de proceso de integración europea y en particular, durante la presidencia semestral española, la puesta en marcha de las innovaciones recogidas en dicho texto legislativo será una de las principales responsabilidades.

**WILLY MEYER IU – Izquierda Europea**

Desde Izquierda Unida nos opusimos, y nos seguimos oponiendo a llamado Tratado constitucional y posteriormente a Tratado de Lisboa porque supone un cambio de continente pero no de contenido. Nos oponemos al texto porque blindas las políticas de corte neoliberal llevadas a cabo por la UE (privatización de los servicios público, desregulación del mercado laboral y en definitiva la supremacía del libre mercado por encima de los derechos de la ciudadanía).

Contrariamente a la integración europea que se ha hecho de espaldas a la ciudadanía, en Latinoamérica se está haciendo situando al pueblo como elemento central de la misma. No se puede construir Europa desde el punto de vista social y de la cohesión si no se cambia de modelo económico a uno que haga posible establecer mecanismos de intervención pública de la economía. En Europa deberíamos ser más modestos y aprender de los cambios en América Latina donde están planteando precisamente esto,

un modelo sobre la base de la intervención pública de la economía.

Para nosotros la redacción de cualquier proyecto de nuevo Tratado debería emanar de una Asamblea Constituyente, elegida por sufragio universal directo de los ciudadanos de todos los Estados miembros y con mandato para ello. Abogamos por relanzar un nuevo proyecto constituyente para Europa, donde los ciudadanos sean los protagonistas y donde prevalezca la verdadera construcción de una Europa social.

---

**2. Nos encontramos reiteradamente ante la expresión “Europa como actor global”. Atravesamos una crisis con escasos precedentes que ha sido calificada como la primera crisis de la globalización. Sin embargo, la principal respuesta global parece haber procedido del G-20. En España, las distintas fuerzas políticas han estado más atentas a la participación de nuestro país en ese grupo que en la conformación de una alternativa a escala europea. Ante esta situación ¿Cuál es el papel actual de Europa en la sociedad internacional y si, a su juicio, debería modificarse en un futuro próximo?**

---

#### **RAMON TREMOSA CiU – Coalición por Europa**

Desgraciadamente la UE se ha mostrado demasiadas veces dividida y faltada de un liderazgo claro ante importantes sucesos de relevancia a nivel internacional. Des de CiU creemos que debemos avanzar en una política internacional común que se implique activamente en todas las realidades del mundo globalizado, que ponga el acento en la defensa de los derechos humanos en todo el planeta, en los derechos de los pueblos, en la extensión de la democracia y el buen gobierno al servicio de los ciudadanos, en el libre comercio y el crecimiento económico, desde un profundo y convencido respeto al derecho internacional y de los principios y decisiones de la Organización de Naciones Unidas.

#### **JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR PSOE – Partido Socialista Europeo**

La crisis ha puesto de relevancia la necesidad de tener una Europa más fuerte, más relevante y más unida. Aunque la respuesta de la UE para hacer frente a la crisis se caracterizó inicialmente por diferentes medidas en los Estados Miembros, el 26 de noviembre de 2008, la Comisión Europea presentó al Consejo el «Plan Europeo de Recuperación Económica» para dar una respuesta coordinada a la crisis. El objeto de la misma era servir de base para un acuerdo rápido entre los Estados miembros con objeto de reactivar la economía europea proponiendo una respuesta macroeconómica anticíclica a la crisis mediante un ambicioso conjunto de acciones y destinado a apoyar la economía real. El papel jugado por Europa en el G20 nos ha demostrado que cuando jugamos unidos tenemos más capacidad de hacer valer nuestras posiciones y de conseguir mejores resultados. Aún nos queda camino por andar pero poco a poco estamos dando los pasos en la dirección adecuada.

#### **WILLY MEYER IU – Izquierda Europea**

En IU creemos en el viejo sueño de Víctor Hugo de los Estados Federados de Europa.

Izquierda Unida somos una fuerza profundamente europeísta, creemos en la idea de Europa, pero en otra Europa. En la Europa de los valores, de las libertades y de sus ciudadanos y ciudadanas. No una Europa construida desde sus dirigentes.

La época Aznar-Bush ha supuesto uno de los periodos más negros tanto para Europa como para el mundo. Fue una época de retroceso en derechos, libertades y democracia, así como de aumento del gasto militar. Durante los últimos años, esta alianza ha provocado en la esfera internacional que Europa se viera inmersa por ejemplo en la operación de los vuelos de la CIA, en la que en nombre de la libertad y la democracia se cometieron crímenes como el secuestro y la tortura. La foto de las Azores, en la que aparece Durao Barroso, actual Presidente de la Comisión Europea y el candidato de PP y PSOE para que siga siéndolo es un ejemplo de la Europa que desde IU rechazamos.

---

**3. La Estrategia de Lisboa se fijó como objetivo para 2010 hacer de la Unión Europea la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y con mayor cohesión social ¿Cómo valora Vd. los resultados de la Estrategia de Lisboa? ¿Dónde se encuentran, a su juicio, los mayores logros y sus principales carencias?**

---

**RAMON TREMOSA CiU – Coalición por Europa**

Aunque la actual situación de crisis económica ha cambiado los parámetros que conformaban la realidad económica y social de la UE, CiU considera que se ha avanzado en los objetivos de la estrategia de Lisboa, aunque todavía queda mucho camino por recorrer. CiU considera que debe relanzarse la estrategia de Lisboa en todos sus ámbitos. CiU presenta un ambicioso plan de acciones para dar cobertura a los sectores más perjudicados por la crisis y impulsando un plan de inversiones en sectores estratégicos fomentando una economía más verde.

**JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR PSOE – Partido Socialista Europeo**

La valoración de la estrategia ha tenido sus claros y oscuros. Es necesario reconocer que la coyuntura externa desfavorable también tuvo una importante incidencia sobre la Estrategia de Lisboa. El mayor logro ha sido responder al reto de establecer una estrategia a nivel europeo dirigida a la creación de más y mejores empleos y centrada en la sociedad de la información. De este gran reto se deriva una de las críticas más importantes que ha recibido, una agenda de trabajo sobrecargada. La valoración del informe del Sr. Wim Kok a mitad de camino resaltaba también que los pobres resultados se debían a la falta de coordinación, a la incompatibilidad de prioridades y, sobre todo, a la falta de voluntad política.

Afortunadamente esta valoración nos ha hecho reaccionar y, de hecho, el Consejo Europeo de marzo de 2005 centró los esfuerzos en la realización de un crecimiento más fuerte y más duradero y en la creación de más y mejores empleos. Al mismo tiempo, estableció los ejes esenciales para la reactivación de la Estrategia: conocimiento e innovación, motores de un crecimiento sostenible; un espacio atractivo para invertir y trabajar; y el crecimiento y el empleo al servicio de la cohesión social.

**WILLY MEYER IU – Izquierda Europea**

La Estrategia de Lisboa es la que ha dibujado un modelo de desmantelamiento del estado social: privatizaciones, externalizaciones de servicios públicos que nos han llevado a una situación de más desprotección social.

España, independientemente de sus gobiernos ha sido partícipe de todos y cada uno de los pasos en la construcción europea. España ha firmado y promovido todos los Tratados que han blindado un modelo económico que ha resultado ser un fracaso. En el año 2000, el entonces Presidente del Gobierno J. M. Aznar impulsó la Estrategia de Lisboa, que fue la que forjó los principios de privatización de servicios públicos y la desregulación laboral; en definitiva la no intervención pública en la economía y la supremacía del mercado sobre el interés general de la ciudadanía europea. Esta Estrategia, ha sido retomada y aplicada a pies juntillas por el gobierno del PSOE. En base a esta Estrategia se han aprobado todo un paquete de Directivas votadas por PP y PSOE, como por ejemplo la Directiva Bolkestein, que promueve la mercantilización de los servicios públicos como la sanidad o la educación.

---

**4. El escenario “Lisboa post-2010” está determinado por la profunda crisis económica y financiera actual, con importantes repercusiones en el empleo y la pobreza ¿qué alternativas a la crisis cree que deben acometerse a escala europea y qué opinión tiene de la respuesta ofrecida hasta el momento por la Comisión Europea y por el Consejo?.**

---

**RAMON TREMOSA CiU – Coalición por Europa**

Hasta el momento la UE no ha tenido una respuesta conjunta a la actual situación de crisis económica y financiera, siendo cada estado miembro responsable de sus propias acciones.

La UE debe ser uno de los referentes mundiales para dar salida a la crisis, demandando la máxima transparencia y la correcta regulación del sistema financiero internacional y la lucha contra los paraísos fiscales.

La UE debe promover su propio plan de rescate para empresas e instituciones financieras, priorizando sectores estratégicos y evitando la destrucción de empleo.

La UE debe impulsar medidas que extiendan la protección social de los trabajadores, haciendo efectiva la prestación de paro también para los trabajadores autónomos.

**JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR PSOE – Partido Socialista Europeo**

Ante una crisis de dimensiones planetarias, las únicas soluciones posibles tienen que dirimirse a nivel mundial, por lo que una UE solidaria, justa y fuerte es fundamental para encontrar soluciones en ese sentido. Y de hecho eso es lo que estamos reflejando los socialistas, en nuestras propuestas para las elecciones europeas.

El «Plan Europeo de Recuperación Económica» ha sido una respuesta necesaria pero no suficiente. Para nosotros, la Estrategia de Lisboa sigue siendo clave y de cara a su revisión, coincidiendo con la presidencia española en 2010 sus objetivos centrales deben seguir siendo la creación de empleo y el crecimiento económico, fortaleciendo el

modelo social europeo. Es fundamental fomentar el crecimiento sostenible en el largo plazo, con un modelo: 1) basado en la innovación en sentido amplio para enfrentarse con éxito a la globalización. 2) sostenible medioambientalmente centrado en las energías renovables para enfrentarse con éxito al reto del cambio climático. 3) sostenible socialmente que responda con éxito al reto del envejecimiento y garantice el pleno empleo de calidad, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

#### WILLY MEYER IU – Izquierda Europea

Izquierda Unida somos la única fuerza política que además de preocuparnos por cómo solucionar las consecuencias de la crisis estamos señalando a los culpables de la misma. Esta crisis no es como una pandemia de generación espontánea, sino que ha sido causada por un modelo económico con una orientación concreta. Este modelo es el definido en la Estrategia de Lisboa, que se basaba en los principios de privatización y liberalización de servicios públicos y desregulación laboral. Esta Estrategia fue votada por PP y PSOE y los dos la siguen apoyando entusiásticamente.

Las medidas adoptadas por la Unión Europea han sido coyunturales y descoordinadas. Para poder salir de la crisis y evitar volver a ella es necesario un cambio de modelo, que dote a los poderes públicos de instrumentos para intervenir en la economía. Es necesario rescatar los sectores estratégicos como el de la energía, el naval, correos, agua o el automovilístico.

Para IU la prioridad en estos momentos es mantener y crear empleo con plenos derechos, para que los trabajadores y las trabajadoras no paguen las consecuencias de la crisis económica. Por eso, además de impulsar un nuevo modelo de desarrollo económico, defendemos una serie de medidas laborales a nivel europeo como el refuerzo de la negociación colectiva y los derechos de los trabajadores y las trabajadoras; el rechazo de la directiva europea de la jornada laboral que permite la flexibilidad total y la individualización del trabajo y proponemos una jornada de 35 horas semanales a nivel europeo para redistribuir el trabajo. Exigimos un salario mínimo europeo que represente, al menos, el 60% del salario medio nacional y que no ponga en riesgo la negociación colectiva nacional. Exigimos reforzar el derecho de los inmigrantes a trabajar allá donde vivan dentro de la UE. Y rechazamos el concepto, incluido en la estrategia de Lisboa, de la “flexiseguridad”.

---

#### **5. Frente a la crisis, diferentes Estados miembros han otorgado ayudas públicas a la industria que, en ocasiones, han sido acusadas de competencia desleal ¿qué espacio existe para una política industrial europea, cuál sería su principal valor añadido y cuáles serían sus líneas directrices?**

---

#### RAMON TREMOSA CiU – Coalición por Europa

Sería necesario un plan industrial europeo que priorizará los sectores estratégicos claves para garantizar la modernización y la competitividad de este sector clave de actividad económica.

#### JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR PSOE – Partido Socialista Europeo

En relación con la política industrial europea, es necesario insistir en que sus bases se

determinaron en las comunicaciones de la Comisión sobre “Política industrial en una Europa ampliada” (2002) y sobre “Implementación del programa comunitario de Lisboa: un marco político para fortalecer la industria manufacturera de la UE- hacia un enfoque más integrado de política industrial” (2005). A partir de entonces se han realizado revisiones a medio camino. En este sentido nuestra propuesta siempre ha estado centrada en el refuerzo de la competitividad europea. Además, nos planteamos un enfoque integrado con cuestiones tales como la armonización de la legislación para dar solidez al mercado interior, la apuesta por la I+D+i y la necesidad de favorecer su transferencia a las empresas y en especial a las PYMES.

#### WILLY MEYER IU – Izquierda Europea

Para poder salir de la crisis y evitar volver a ella es necesario un cambio de modelo a nivel europeo, que dote a los poderes públicos de instrumentos para intervenir en la economía. Es necesario rescatar los sectores estratégicos como el de la energía, el naval, correos, agua o el automovilístico. En referencia a este último, la falta de una visión a nivel europeo para el sector ha hecho que países como Francia otorguen ayudas a la fábrica Renault, situando a los trabajadores europeos de plantas de la empresa en situación de desventaja. Es necesario también, para evitar esta situación de competencia entre trabajadores, que los comités de empresa europeos tengan poder de decisión vinculante, y no tan solo consultivo como ahora. Por este motivo, es necesario una visión coordinada europea que estimule los sectores de producción, en vez de la especulación financiera, por ser los primeros los que generan riqueza y empleo.

---

**6. El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas ha interpretado recientemente (casos Laval, Viking, Ruffert, Luxemburgo,...) que los Tratados otorgan primacía a la libre circulación de servicios y de mano de obra sobre derechos laborales como la negociación colectiva o la huelga. La Confederación Europea de Sindicatos opina que estos pronunciamientos del Tribunal sitúan la libre circulación de factores económicos sobre derechos fundamentales de los ciudadanos ¿sería Vd. favorable a la adopción de un Protocolo de Progreso Social con el fin de fortalecer la protección social en Europa así como de modificar la actual directiva sobre trabajadores desplazados?**

---

#### RAMON TREMOSA CiU – Coalición por Europa

La UE debe establecer políticas económicas y sociales que se refuercen mutuamente dando prioridad al doble objetivo de ocupación y productividad sin olvidar la diversidad existente entre los estados miembros. Se deben ir armonizando las prestaciones existentes en los estados miembros y progresivamente equiparar las normativas existentes para garantizar el modelo social europeo. Debemos priorizar todos aquellos elementos que garanticen una mejor ocupación, estable y de calidad.

#### JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR PSOE – Partido Socialista Europeo

Los socialistas siempre hemos estado del lado de los trabajadores y así seguiremos haciéndolo en el futuro. De hecho, el Grupo Socialista en el Parlamento Europeo ha de-

fendido estas dos opciones, que plantea en su pregunta, ante el presidente de la Confederación Europea de Sindicatos, Sr. Monks.

Hay que reconocer que aprobar un Protocolo de Progreso Social sería más complicado dado que implicaría la convocatoria de una Conferencia Intergubernamental, es decir, el mismo procedimiento que para la modificación de los Tratados. Dadas las dificultades a las que tuvimos que hacer frente con el Tratado Constitucional y recientemente con el Tratado de Lisboa, la modificación de la actual directiva sobre trabajadores desplazados es más factible aunque también comporta sus riesgos y no nos asegura el éxito. Implicaría un procedimiento de codecisión en el que Consejo y Parlamento Europeo deberían decidir conjuntamente. Sin embargo, no hay que olvidar que la Comisión Europea se manifestó el pasado 21 de enero en contra de dicha revisión.

Por ese motivo, los socialistas proponemos un Pacto Social Europeo de Progreso, necesario para superar las barreras que hemos padecido en el último periodo por la deriva conservadora de las instituciones europeas. Dicho Pacto debe permitirnos: fijación y garantía de estándares educativos, sanitarios, sociales, acceso a los servicios públicos, políticas contra la discriminación; políticas fiscales suficientes para sostener el Estado del Bienestar. Ese Pacto Social es imprescindible para proteger a quien resulta más dañado por la recesión. Actuaremos para ello junto con los interlocutores sociales, en especial con los sindicatos.

#### WILLY MEYER IU – Izquierda Europea

IU nos hicimos eco en su momento y denunciemos estas sentencias del TJCE porque consagran una visión de la Unión Europea en la que las conquistas sociales son neutralizadas en nombre del derecho de las empresas a circular libremente por el mercado. La sentencia Vaxholm, a su vez, reconoce el derecho de huelga, pero antepone la libertad de establecimiento de las empresas y la libertad de prestación de servicios.

Por su parte, la directiva de trabajadores desplazados establece que a éstos se les aplicará la protección social mínima del país de destino regulado bien por ley o bien por los convenios colectivos generales (salario mínimo, vacaciones, salud laboral). Esta situación, de todas formas presenta ciertos coladeros para países como Suecia o Reino Unido, donde no existen estos mínimos legales.

Izquierda Unida estaríamos, por lo tanto, totalmente de acuerdo con este protocolo de Progreso Social que antepusiera los derechos de los trabajadores y las trabajadoras a cualquier otro interés.

---

#### **7. Los vigentes Tratados prevén ciertos niveles de coordinación de los impuestos indirectos de los Estados miembros ¿cree Vd. que debería fortalecerse la fiscalidad europea incrementándose la coordinación, incluso armonizando ciertos tributos?**

---

#### RAMON TREMOSA CiU – Coalición por Europa

La política fiscal es una de las competencias de las que disponen los estados para realizar política económica y garantizar la competencia en el marco de la UE. Des del parlamento europeo se debe velar por la coherencia de las políticas fiscales de los estados

miembros, con el fin de evitar distorsiones en la competencia y para orientarlas hacia mejoras de la competitividad.

#### JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR PSOE – Partido Socialista Europeo

Todos los elementos que supongan pasos en la dirección de consolidar el mercado único son bienvenidos y por ese motivo desde el Parlamento Europeo hemos fomentado la coordinación sin excluir la armonización en el ámbito fiscal.

Por ese motivo los socialistas estamos trabajando a favor de una base imposible común consolidada en el ámbito del impuesto de sociedades. Una medida más a favor del objetivo central de nuestra iniciativa, que no es otro que el de fomentar la competitividad eliminando todos aquellos elementos que fragmenten el mercado interior y eviten la competencia desleal.

#### WILLY MEYER IU – Izquierda Europea

Sí, Izquierda Unida, asume, defiende y promueve una reforma fiscal europea que promueva una armonización justa de los sistemas fiscales nacionales, en el ámbito de la UE primero y en el de la comunidad internacional posteriormente, a fin de evitar una competencia fiscal entre Estados tan nociva para la ciudadanía. Una reforma fiscal que acentúe la progresividad de las cargas fiscales con el fin de que recaigan especialmente sobre los más ricos, las grandes empresas y las corporaciones transnacionales, es decir, sobre los que más tienen y no sobre los más pobres. Una reforma fiscal que dé pasos sustantivos en la abolición de los “paraísos fiscales” y establezca impuestos globales tipo Tasa Tobin sobre los flujos de capital especulativo, cuya recaudación sirva para incrementar la ayuda a los países empobrecidos y resguardar los bienes públicos mundiales.

---

### **8. En la presente legislatura deberá aprobarse un nuevo marco presupuestario plurianual sobre el que el Parlamento Europeo tiene gran influencia ¿cuáles deben ser, a su juicio, las principales características de este marco presupuestario?**

---

#### RAMON TREMOSA CiU – Coalición por Europa

El marco presupuestario debe estar orientado claramente hacia la actual situación de crisis económica, priorizando aquellos aspectos que garanticen la supervivencia del máximo de empresas, la estabilidad financiera y la protección social necesaria para los trabajadores desocupados.

#### JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR PSOE – Partido Socialista Europeo

Los socialistas españoles en el Parlamento Europeo vamos a luchar porque la revisión del marco plurianual del Presupuesto de la UE, se haga con visión europea y en función de las nuevas prioridades determinadas por el contexto social y económico. De este modo, nuestras prioridades serán combatir la crisis económica y de empleo, cambiar el modelo de crecimiento, fortalecer el modelo social y apostar por las energías reno-

vables (verdes). Los españoles sabemos que la cohesión social y económica es un instrumento clave en la integración y la construcción europea real. En consecuencia, apoyaremos firmemente la solidez de la política de cohesión con el apoyo presupuestario suficiente.

#### WILLY MEYER IU – Izquierda Europea

Para IU, las políticas que favorezcan la creación de empleo son el objetivo fundamental. En consecuencia, defendemos que a corto plazo, el Presupuesto Comunitario debe de aumentar hasta el 3% del PNB, dada su insuficiencia, más después de la ampliación. El Presupuesto Comunitario debería representar a corto plazo no menos del 7% del PNB. El 50% del Presupuesto debe destinarse a las acciones estructurales para el objetivo de la cohesión.

Por el lado de los ingresos, el Presupuesto Comunitario manifiesta signos de regresividad porque su principal fuente de recursos se basa en la imposición indirecta. Por tanto se debe reemplazar el actual sistema de financiación por otro en el cual un nuevo impuesto europeo (directo y progresivo) sea la fuente principal de ingresos del Presupuesto Comunitario.

Estas medidas deberían ir acompañadas de una mayor presencia del Parlamento Europeo en todo lo referente al Presupuesto Comunitario, aumentando sus responsabilidades legislativas en temas como la fijación de las perspectivas financieras, techo de los recursos propios, tributos, etc.

---

#### **9. Por favor, añade cualquier comentario adicional que considere pertinente para el mejor conocimiento de las propuestas que pretende trasladar al Parlamento Europeo.**

---

#### RAMON TREMOSA CiU – Coalición por Europa

Para conocer con mayor detalle el programa y las propuestas de CiU visitar [http://www.ciu.cat/microsite.php?ms\\_ID=19](http://www.ciu.cat/microsite.php?ms_ID=19)

#### JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR PSOE – Partido Socialista Europeo

A corto plazo, nuestro objetivo prioritario será el mantenimiento y la creación de más y mejores puestos de trabajo al mismo tiempo que aseguraremos o incrementaremos las prestaciones sociales, en definitiva, lucharemos por la defensa del estado de bienestar que implica la protección de los más vulnerables. A medio-largo plazo, los socialistas europeos –y sobre todo durante la Presidencia española del primer semestre de 2010- nos proponemos lanzar la Estrategia de Lisboa renovada con objetivos más ambiciosos, apostando por la consolidación de una auténtica sociedad europea de la información y del conocimiento.

Por eso, trabajaremos y apostaremos por el diálogo y los pactos sociales. Ha llegado el momento de acompañar la libre circulación de trabajadores con la participación de los mismos en los procesos de toma de decisiones. Además, propondremos un Pacto Social Europeo de Progreso, una nueva agenda social europea que rompa y supere el blo-

queo que hemos padecido en el último periodo por la oposición de la mayoría conservadora.

**WILLY MEYER IU – Izquierda Europea**

Simplemente quisiera hacer un llamamiento a la movilización popular, a que todos los trabajadores, pequeños empresarios y autónomos que están sufriendo la crisis vayan a las urnas a castigar a los responsables de su situación. Porque no ir a votar es otorgar un cheque en blanco a PP y al PSOE. ♦